



MEMORÁNDUM Nro. 05/25

DE: Subsecretaría de Recursos Humanos.

PARA: Secretarías Municipales, Entes Descentralizados

ASUNTO: Programa Capacitación Ley Micaela - Ley Nacional N° 27.499

FECHA: 21/04/2025

En el marco del Plan de Capacitación implementado por la Dirección General de Relaciones Laborales de la Subsecretaría de Recursos Humanos y a partir del trabajo colaborativo con las diferentes Secretarías que componen esta Municipalidad de Comodoro Rivadavia, pongo en su conocimiento que se dará inicio al **Programa de Capacitación Ley Micaela: Herramientas básicas para promover la equidad de género**; dictado por el personal de la Dirección General de Políticas de Género con Abordaje Territorial (Subsecretaría de la Mujer, Género, Juventud y Diversidad), dependiente de la Secretaría de la Mujer Género, Juventud y Diversidad.

Es objetivo del programa, promover un espacio de formación en perspectiva de género para empleados y empleadas municipales, dando efectivo cumplimiento a la Ley N° 27499 "Ley Micaela" que establece la capacitación obligatoria en temática de género y violencia contras las mujeres para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.

La capacitación se realizará en cinco (5) encuentros presenciales, según cronograma a informar.

Se solicita la inscripción de todos aquellos agentes de planta permanente, planta transitoria, personal contratado y/o becado **que a la fecha no acrediten la realización de la mencionada capacitación**. A tal fin, y hasta el 5 de mayo, inclusive, se deberá enviar un correo electrónico a relacioneslaborales@comodoro.gov.ar, indicando los siguientes datos:

INTERNO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	DIRECCION GENERAL/DIRECCION	FUNCION
---------	-------------------------	-----	----------	-----------------------	--------------------------------	---------

Oportunamente, y al correo electrónico informado, se notificará el cronograma previsto.

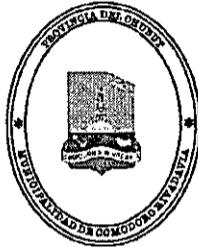
Se les recuerda que la capacitación Ley Micaela es obligatoria según Ley N° 27499 y se encuentra entre las funciones previstas por organigrama, para todos los agentes que cumplan funciones en este Municipio.



Municipalidad De Comodoro Rivadavia
Provincia del Chubut

Para mayor información comunicarse vía telefónica a: 2974248749 (celular) –
5962850 (fijo) de lunes a viernes de 08:15 a 14:00 hs. o por correo electrónico a:
relacioneslaborales@comodoro.gov.ar.

M.C.R.
MCH
DGRRL
21/04/25



Miguel Ángel Montoya
Dr. Miguel Ángel Montoya
Subsecretario de Recursos Humanos
Municipalidad de Comodoro Rivadavia